



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 294 -1

VISTO:

Lo solicitado por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota de fecha 29 de febrero de 2008; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2008-378; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del **01 de Enero de 2008**, Ascenso Especial por Obtención del Grado de "**Master en Responsabilidad Social Corporativa, Contabilidad y Auditoría Social**", a la siguiente académica de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándosele el grado que a continuación se señala:

NOMBRE	GRADO
NAVARRO SALDAÑA VENTURA GRACIA	A-15

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 02 de Octubre de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**